

H. Ayuntamiento
Constitucional de
Autlán de Navarro, Jal.
Sala de Regidores

21 AGO 2020

RECIBIDO

HORA 13:05
QUIEN RECIBIÓ Aranda

OFICIO: SG399/08/2020 Hoja 1/2
ASUNTO: ACUERDO de AYUNTAMIENTO.

Dirección Municipal de
Desarrollo Humano y Social
Autlán de Navarro, Jalisco

21 AGO. 2020

RECIBIDO

Hora: _____ Recibido: _____

MTR. SERVANDO NAVARRO MEDINA.
REGIDOR PRESIDENTE de la COMISIÓN EDILICIA de
EDUCACIÓN, CULTURA y FESTIVIDADES CÍVICAS, y
CC. REGIDORES VOCALES del
MUNICIPIO de AUTLÁN de NAVARRO, JALISCO.

MTRA. VEIRUTH GAMA SORIA.
REGIDORA PRESIDENTA de la COMISIÓN EDILICIA de
COMUNICACIÓN SOCIAL, y
CC. REGIDORES VOCALES.

LIC. COM. BILLIE DURYENKA SOSA PERALTA.
COORDINADORA de COMUNICACIÓN SOCIAL.

LIC. ALEXANDER FLORES ARIAS.
DIRECTOR de ARTE y CULTURA.
Presente.

Por este conducto informo a Usted que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 17 de Julio del 2020, bajo el número AA/20200717/O/014, se tomó el siguiente **ACUERDO**:

AA/20200717/O/014.- El presente punto corresponde al inciso 14) del orden del día, respecto del oficio número 148/2020 recibido con fecha 8 de Julio del 2020, que ha sido presentando por el C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano para someter a la consideración del H. Pleno Edilicio el contenido del Acuerdo Legislativo número 1247-LXII-20 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en el cual exhortan al Municipio de Autlán para que a través de la Dirección de Educación realicen videos de lectura con la participación de la ciudadanía mediante su página web oficial, con la finalidad de incentivar el gusto por las letras y crear el hábito lector ante la población, considerando la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 y por las medidas establecidas por las autoridades correspondientes.-----

Para lo cual, de conformidad a lo aprobado previamente en el inciso 4) del presente punto del orden del día, que a la letra dice:

*Continuando en su intervención el C. Secretario General del Ayuntamiento se dirige a sus compañeras y compañeros Regidores solicitándoles que en votación económica tengan a bien dar a conocer el sentido de su voto, respecto de los 10 puntos antes citados; quienes dándose por enterados, levantan su mano en señal de votación y se asienta el resultado siguiente: **SE APRUEBA** por unanimidad con 14 catorce votos a favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán, autorizar que los INCISOS 4), 5), 14), 16) 17), 18), 19), 20), 21) y 32) sean turnados a las Comisiones Edilicias que corresponda, alusivos al contenido de los Acuerdos Legislativos números 1224-LXII-20, 1226-LXII-20, 1247-LXII-20, 1254-LXII-20, 1255-LXII-20, 1256-LXII-20, 1262-LXII-20, 1264-LXII-20, 1266-LXII-20 emitidos por el H. Congreso del Estado de Jalisco, así como a la "Iniciativa de Creación" del "Reglamento de Protección y Cuidado de los Animales del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco" presentada por el C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano y la C. Regidora Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe de este Ayuntamiento.*-----

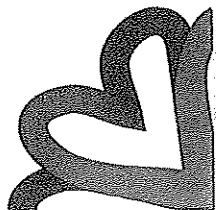
...Continúa en la Hoja 2.

Recibi
09 sept 2020
Mtra. O. F. Gama
Arte y Cultura

H. Ayuntamiento Constitucional
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Autlán de Navarro, Jalisco

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO CONSTITUCIONAL DE AUTLÁN

Recibido 21/08/2020
COMUNICACIÓN SOCIAL
Mtra. Gama



Viene de la Hoja 1.
AA/20200717/O/014

Se turna a la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Festividades Cívicas presidida por el C. Regidor Mtro. Servando Navarro Medina para que en conjunto con los Regidores vocales de dicha comisión, por su conducto se proceda al estudio y análisis del contenido del Acuerdo Legislativo número 1247-LXII-20 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en el cual exhortan al Municipio de Autlán para que a través de la Dirección de Educación realicen videos de lectura con la participación de la ciudadanía mediante su página web oficial, con la finalidad de incentivar el gusto por las letras y crear el hábito lector ante la población, considerando la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 y por las medidas establecidas por las autoridades correspondientes.

Lo antes citado, en coordinación con la Comisión Edilicia de Comunicación Social y el departamento de Comunicación Social y la Dirección de Arte y Cultura de este Ayuntamiento; debiendo emitir su dictamen por escrito de conformidad a lo estipulado en el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.

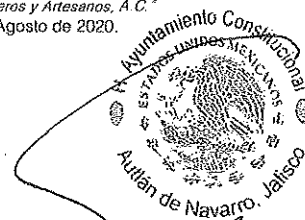
Apéndice; Documento. - No. 14

Atentamente.

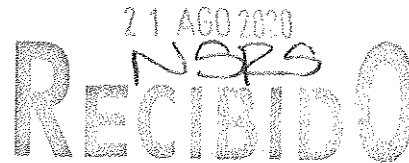
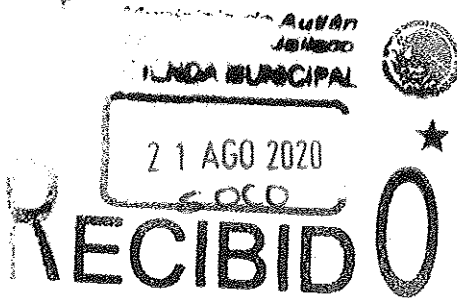
"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"
"2020, Año del Centenario de la Sociedad Mutualista de Empleados Obreros y Artesanos, A.C."
Autlán de la Grana, Mpio. Autlán de Navarro, Jalisco, a 6 de Agosto de 2020.

El C. Presidente Municipal


C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila



L.A. Gilberto García Vergara
El C. Servidor Público Encargado de la
Secretaría del Ayuntamiento



C.c.p.- Sindicatura Municipal.- Para su conocimiento y efectos correspondientes.
C.c.p.- Desarrollo Humano y Social.- Mismos efectos.
C.c.p.- Tesorería Municipal.- Mismos efectos.
C.c.p.- Contraloría Municipal.- Mismos efectos.
C.c.p.- Minutario General
C.c.p.- Archivo.
MAIB/L. GGV/megl.

